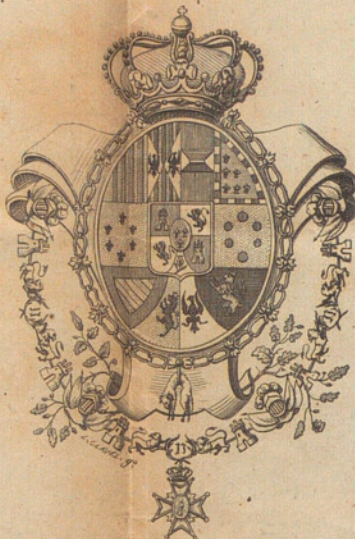


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. Manuel Girona una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. tres mil siete cientos sesenta y seis por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de 1 polo del piso principal nº. 7. con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona 21 de Mayo de 1848.

Me conformo

M. Girona

El Presidente

Juan I. Echeverri

El Secretario

Bernardo Nino

Registrado Fol. 93

Notas. — 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor
de D. Antonio Ginto. Barcelona 20 Ab. 49

Manuel Girona

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor de los Sres. Juan
y Antonio Nadal. Barcelona Abril 24 de 1849.

Antonio Ginto

Por las razones que constan en el Registro general, comprobadas por los
documentos archivados a que aquel se refiere; la parte en la presente acción cor-
respondiente a D. Juan Nadal para a su hijo y heredero D. Jose M.^a Nadal,
habiendose en esta fha expedido nuevo título a favor de dicho D.ⁿ Jose Maria y
de D. Antonio Nadal. Barcelona 16 de Octubre de 1849.

El Director.

Pablo Peral

